

## **TEMA 5. LAS NORMAS DE ÉTICA Y OTRAS NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES**

### **AUTOEVALUACIÓN**

Señale las afirmaciones correctas a cada pregunta. Pueden ser una, varias o ninguna las afirmaciones verdaderas.

#### **1. Las Normas Técnicas de Auditoría son:**

- a) Aquellas normas que deben cumplir todos los profesionales contables que preparan las cuentas anuales.
- b) Aquellos principios y requisitos que debe cumplir obligatoriamente el auditor de cuentas en el desempeño de su función
- c) Aquellas normas emitidas y publicadas por el Instituto de auditores internos
- d) Las normas que han sido sustituidas totalmente por las Normas Internacionales de Auditoría.

#### **2. Las Normas Técnicas de Auditoría de Cuentas se refieren, entre otros, a:**

- a) A la actuación y comportamiento del auditor de cuentas
- b) A la legislación mercantil que deben cumplir las empresas para preparar las cuentas anuales..
- c) A la evidencia y ejecución del trabajo del auditor.
- d) La a) y la c)

#### **3. La “independencia” de los auditores:**

- a) Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría deberán ser independientes, en el ejercicio de su función, de las entidades auditadas, debiendo abstenerse de actuar cuando su independencia pudiera verse comprometida.
- b) Los auditores de cuentas deben establecer medidas de salvaguarda que permitan detectar las “amenazas a la independencia”, evaluarlas, reducirlas y, cuando proceda, eliminarlas.
- c) Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría pueden participar en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.

- d) El principio de integridad impone para los auditores de cuentas la obligación de ser honesto en el ejercicio de su actividad.

#### **4. La diligencia del auditor:**

- a) El auditor de cuentas debe aceptar todos los trabajos que quiera. Cuantos más informes de auditoría emita mejor ya que más puntos positivos tendrá para la evaluación de la calidad que le haga el ICAC.
- b) El auditor, cualquiera que sea su tamaño y estructura, debe realizar el control de calidad de sus trabajos.
- c) Hace referencia al especial “deber de” cuidado y atención que deben prestar los auditores de cuentas al conocer y aplicar la normativa reguladora de la actividad de auditoría.
- d) El auditor de cuentas no podrá aceptar trabajos que superen en conjunto su capacidad anual medida en horas. A estos efectos se considerará que, siempre que cuente con el equipo humano necesario, puede supervisar un máximo de 25.000 horas de auditoría anuales.

#### **5. La responsabilidad de los auditores:**

- a) El auditor es responsable de su informe y debe realizar su trabajo de acuerdo con las Normas internas del IGAE establecidas.
- b) El auditor es responsable de detectar incorrecciones de todo tipo e importe que hayan podido cometerse.
- c) La responsabilidad civil de los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría será exigible de forma proporcional a la responsabilidad directa por los daños y perjuicios económicos que pudieran causar por su actuación profesional tanto a la entidad auditada como a un tercero.
- d) La acción para exigir la responsabilidad contractual del auditor y de la sociedad auditora prescribirá a los ocho años de la fecha del informe.